

# **Panel C: La Problemática de la Administración Municipal y la Reforma Administrativa**

## **MODERADORES:**

- **LIC. APOLINAR MENA VARGAS**  
Director General de Organización y Documentación del Gobierno del Estado de México
- **SR. MANUEL E. GRANIEL CÁCERES**  
Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco

## **PARTICIPANTES:**

**C. JUAN MANUEL SEPÚLVEDA**  
Presidente Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo

**LIC. OSCAR ALBERTO PRIEGO GALLEGOS**  
Presidente Municipal de Cárdenas, Tabasco

**C. VALENTÍN GONZÁLEZ BAUTISTA**  
Presidente Municipal de Nezahualcóyotl, Estado de México

**C. MARCOS LÓPEZ MORA**  
Presidente Municipal de Poza Rica, Veracruz

**C. LUIS ALBERTO FUENTES MENA**  
Presidente Municipal de El Carmen, Campeche

**LIC. ALFREDO SÁNCHEZ MEJORADA**  
Director General Jurídico de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Cámara de Diputados

**LIC. JORGE LUIS HINOJOSA MORENO**  
Presidente Municipal de San Nicolás de los Garza, Nuevo León

# Reforma Administrativa

---

LIC. OSCAR PRIEGO GALLEGOS

*Presidente Municipal de Cárdenas, Tabasco*

La administración pública desempeña un papel esencial para el desarrollo del país, una administración pública accesible, moderna y eficiente es un reclamo de la población. Un imperativo para coadyuvar al incremento de la productividad global de la economía y una eficiencia del avance democrático.

Todas las reformas administrativas implican garantizar la eficiencia en el servicio público, la racionalización de los ordenamientos municipales, la simplificación de las estructuras orgánicas y de procedimientos administrativos.

El nuevo federalismo del Presidente Ernesto Zedillo hace que las colectividades estatales y municipales puedan reconocerse mejor en las acciones de gobierno, participar en sus programas públicos y en la evaluación de sus resultados. Sobre todo, el nuevo federalismo hará más directamente visible, a los ciudadanos, el sentido final de un gobierno democrático, aquél que en obras y acciones va a dar a los ciudadanos, asistir en los hechos y la oportunidad de contribuir al bienestar común.

En la actualidad, los municipios siguen buscando la manera de contar con caminos eficientes y decidir de manera directa en qué obras y programas se debe invertir. Desean conservar nuevas reglas que brinden mayores atribuciones para atender eficientemente a sus poblaciones que demandan más y mejores servicios y requiere contar con amplios poderes de decisión y plantear y orientar el desarrollo de sus comunidades, de acuerdo a su vocación colectiva y a su horizonte cultural.

Los municipios con mayor libertad y autonomía serán fuentes de creatividad y de nuevas iniciativas. Municipios con mayores responsabilidades serán fuente de mayores gobiernos. Es importante hacer más vigorosa la participación comunal en la preparación y ejecución de planes y programas para el desarrollo sectorial y regional a fin de que respondan cabalmente a las exigencias de bienestar de la sociedad en general y de las comunidades en particular.

La administración de gobierno tanto en sus estructuras y procedimientos, como la mentalidad misma de los servidores públicos requiere replantearse para dar vigencia cotidiana a las acciones del quehacer público. Un agente central de la reforma administrativa es el propio servidor público, ya que en los recursos humanos con los que cuenta el ayuntamiento, reciben mayor potencial para promover el cambio estructural y orientar eficazmente el sentido.

Se plantean dos líneas con las que habrá de dar respuesta la administración pública para fortalecer al nuevo federalismo. Primero, acercar la administración pública a la gente, es decir, a la ciudadanía, lo que significa llevar la toma de decisiones operativas al lugar donde se localizan las necesidades y problemas y alentar al servidor público y a la administración en general, una auténtica cultura de servicio a la ciudadanía, así como promover canales de participación a la sociedad civil.

La ciudadanía, a través de las contralorías sociales deben convertirse en un vigilante escrupuloso del gasto público, de los servicios y obras. Hacer una política constructiva y participativa, donde todas las voces sean escuchadas y tengan lugar para ser consideradas en las gestiones administrativas.

Sobre ese punto quisiera hacer una reflexión acerca de una política administrativa que se viene realizando en el estado de Tabasco. En Tabasco se han echado a andar unos Comités Comunitarios, que se les denomina Cocos. Esos comités comunitarios son órganos de autogestión, se convierten en contralorías sociales en sus propias comunidades. ¿Cómo se integran los Cocos? ¿Quiénes lo forman? ¿Quiénes los eligen?

Los Cocos son electos libremente por las comunidades y son los órganos puente entre las comunidades, las presidencias municipales y las diferentes dependencias de los gobiernos estatales. Ellos con sus organismos han dado excelentes resultados en este estado.

Otra de las líneas prioritarias será el análisis, revisión, adecuación y congruencia permanente en tres funciones, facultades y estructuras, con el fin de favorecer la descentralización y acercar la administración a la ciudadanía.

Descentralizar recursos, funciones y responsabilidades sin desarticular servicios ni desmembrar la unidad en la acción. Esto significa una reforma admi-

nistrativa profunda que replantee la manera de hacer las cosas, oriente la función central a la vigilancia de la necesaria cohesión, armonía y dirección general y traslade al gobierno local las acciones y decisiones operativas, determinando a nivel local qué proyectos son requeridos, qué obras y servicios merecen atención prioritaria a juicio de la población, qué mecanismos de control pueden garantizar transparencia y participación de la sociedad y permitir a las comunidades mismas convertirse en vigilantes celosos de los avances de los proyectos de la prevención de posibles espacios y de la detección oportuna de irregularidades.

Se espera que los gobiernos de los estados y el gobierno federal colaboren en la modernización de los aparatos administrativos y en las tareas de participación, capacitación y fortalecimiento institucional. En la tercera propuesta que se presenta, se indica el fortalecimiento de la capacidad administrativa del municipio, es decir, el elemento clave por ser el municipio la base de nuestra organización política y social y el lugar donde la cercanía y la convivencia entre autoridades y gobernados es más inmediata y representa la piedra angular para sustentar un nuevo federalismo, intentando desterrar actitudes paternalistas y tradicionales y dar cauce a la creatividad y a las propuestas de las comunidades, haciéndolas partícipes y corresponsables del desarrollo de sus servicios y vigilantes de la administración pública.

La mayor fortaleza del municipio requiere dar a los ayuntamientos mayor injerencia y responsabilidad en el acceso y en el manejo que actualmente administran los gobiernos federal y estatal, pero requiere también, desarrollar por parte del gobierno municipal una mayor visión y actitud, y una actitud más activa y dinámica para saber aprovechar más eficientemente sus fuentes potenciales de ingresos y construir o consolidar su propia capacidad administrativa.

Aquí es válido mencionar una frase del Gobernador del Estado de Tabasco, el Lic. Roberto Madrazo Pintado, cuando se refiere a la administración de los recursos, él dice textualmente: *“si la escasez hoy caracteriza a nuestro tiempo, con mayor razón los recursos deben ser destinados con prontitud y eficacia a quienes más los necesitan”*.